

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

2359 Orden INT/95/2024, de 31 de enero, por la que, en estimación de recurso, se publica la declaración de utilidad pública de una asociación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que, con fecha 16 de enero de 2024, se ha estimado el recurso de reposición interpuesto contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 14 de junio de 2023 de denegación de la declaración de utilidad pública, por lo que la siguiente entidad se declara de utilidad pública:

– Asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones:

| Denominación | N.º Na. | Fecha de efectos de la declaración de utilidad pública |
|--|---------|--|
| Sociedad Española de Enfermería Nefrológica - SEDEN. | 16451 | 16/01/2024 |

Madrid, 31 de enero de 2024.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.